Doctora:
YENNY MUÑOZ BROCHERO
Coordinadora Administrativa y de Gestión
Defensoría del Pueblo – Regional Atlántico

LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO, defensora pública del programa Ley 975 de 2005 de la DEFENSORIA DEL PUEBLO – REGIONAL ATLANTICO, Por medio de la presente me permito entregar a usted el informe de gestión realizado por la suscrita Defensora Pública durante el mes de **DICIEMBRE 2023** de la presente anualidad.

La labor Defensorial se discrimina de la siguiente manera:

Poderes mes de NOVIEMBRE de 2023	2.641
Poderes reasignados en el mes de DICIEMBRE de 2023	
Poderes asignados en el mes de DICIEMBRE 2023	30
Poderes sustituidos	0
Total, de representaciones mes de DICIEMBRE de 2023	2.671
Hechos reconocidos:	914
Hechos imputados:	585
Hechos en formulación de cargos:	350
Incidentes de reparación:	485
Lectura de sentencia	0

Cordialmente.

LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO
C.C No 32.667.765 de Barranquilla
T.P: No. 152.932 del C.S. de la J.

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F181**
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	**Versión: 01**
	Vigente desde:1de Sep- 2020

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	**LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO**
REGIONAL :	**ATLANTICO**
CIRCUITO JUDICIAL	**BARRANQUILLA (DISTRITO JUDICIAL)**
PROGRAMA	**VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ**
CATEGORIA	**TRIBUNAL**
MES DEL REPORTE	**DICIEMBRE**

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	MARINA NAVAS GARCIA	3207321347	27/11/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
2	MILEIDIS VIDES MARTINEZ	3023210453	28/11/2023	SUJYP	LLAMO INFORMA SOBRE ESTUDIO MEDICINA LEGALDE LA FISCALIA
3	LUZ ESTELA MARTINEZ FERRER	3044318977	28/11/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
4	LETICIA TORRES TORRES	3114208508	28/11/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
5	NEIDIS QUIROZ VIDES	3006027478	28/11/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
6	CARLOTA DEL CARMEN ACUÑA CONTRERAS	3145332709	30/11/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
7	ZAIDITH QUINTANA PEREZ	3107195152	30/11/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
8	GLORIA AGAMEZ BADILLO	3233146302	30/11/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
9	JOSE GABRIEL MARTINEZ VILLADIEGO	3225281052	30/11/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
10	DIANA ROSA ACEVEDO NUÑEZ	3155352041	04/12/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
11	ENILDO MARQUEZ TORRES	3225323289	04/12/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
12	ANIBAL DOMINGUEZ	3245209703	28/11/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
13	MARICELA DEL CARMEN SALCEDO RIOS	3218893825	28/11/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
14	JORGE LUIS MONTES MARQUEZ	3014659203	28/11/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
15	MARINA DEL CARMEN HERNANDEZ	3016602744	28/11/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
16	NEIDIS QUIROZ VIDES	3006027478	28/11/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
17	JOSE MARIANO SANCHEZ LUNA	3147878361	28/11/2023	SUJYP	LLAMA POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
18	DINA LUZ VILLARREAL NAVARRO	3105470713	30/11/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
19	MANUEL DE JESUS PEREZ ARRIETA	3244726754	29/11/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
20	INILDA MORENO BELTRAN	3126301304	04/12/2023	SUJYP	LAMA POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
21	GREIS ARROYO JIMENEZ	3132330123	04/12/2023	SUJYP	LAMA POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
22	MAURICIO ROMERO ZAMBRANO	3145386617	01/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
23	NELVIS ARAGON	3124844628	04/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
24	DAMARIS MARIA RODRIGUEZ MARQUEZ	3216706660	04/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
25	ERNESTO VERGARA CHAMORRO	3106483457	04/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
26	LUDIS ASTENIA JIMENEZ CAMAÑO	3168066295	04/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
27	ASTRID GUERRERO MENDOZA	3205349591	04/12/2023	SUJYP	LLAMA PARA ENTREGA DOCUMENTOS PARA INCIDENTE
28	ERNESTO VERGARA CHAMORRO	3106483457	04/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
29	JOSE BANQUEZ ESTREMOR	3043379533	04/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
30	YENIS MARGOTH LUNA MONTES	3126124033	04/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
31	EMIRO RAFAEL IBARRA GUERRERO	3163442645	04/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
32	CARLOS RUIZ CARO	3114231065	04/12/2023	SUJYP	LLAMA PREGUNTA POR ESTADO DE SU PROCESO
33	YENIFER HERNANDEZ PEREZ	3012249004	05/12/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA POR SU PROCESO, NO APARECE
34	JULIAN GUERRERO MENDOZA	3007915255	05/12/2023	SUJYP	LLAME PARA SOLICITAR DOCUMENTOS PARA EL INCIDENTE
35	MIRIAM ELENA GOMEZ SANABRIA	3015591288	05/12/2023	SUJYP	LLAMO PREGUNTA ESTADO DEL PROCESO
36	ARIEL AVENDAÑO ROMERO	3103653762	05/12/2023	SUJYP	ESCRIBE POR WATHSAP PREGUNTA ESTADO PROCESO
37	NELCY ALVARES REDONDO	3145296928	05/12/2023		LLAMA PREGUNTA POR ESTADO DE SU PROCESO
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO

Fecha de elaboración: 6 de diciembre de 2023

(dd-mm-aaaa)

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera “COPIA NO CONTROLODA”, por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F186
Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV Ley 975 de 2005	Versión: 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL:	**ATLANTICO**	**NOMBRE REPRESENTANTE JUDICIAL:**	LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO
AÑO:	**2023**	**LUGAR DE EJECUCION:**	BARRANQUILLA (DISTRITO JUDICIAL)
MES:	**NOVIEMBRE**	**CATEGORIA:**	TRIBUNAL
		PROGRAMA:	PENAL GENERAL
		AREA:	ESPECIAL
		SUB AREA:	DE VICTIMAS

RESUMEN ESTADISTICA	Total
No. de Poderes Vigentes del Mes Anterior	**2.641**
No. de Poderes Recibidos Durante el Mes	30
No. de Poderes Reasignados Durante el Mes	
No. de Poderes Sustituidos Durante el Mes	
No. de Poderes Terminados Durante el Mes	
No. de Poderes Vigentes	**2.671**
No. de Poderes Vigentes Inactivos	
No. de Poderes Vigentes Activos	**2.671**
No. de Poderes Presentados Durante el Mes	
No. de Poderes Sin Presentar Durante el Mes	
No. de Asistencias Técnicas Brindadas Durante el Mes	37

COMUNICACIONES	Total
No. de Víctimas Contactadas Telefónicamente Durante el Mes	37
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes	0
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes	

SOLICITUD APOYO PERICIAL	Total
Peritos Financieros	0
Peritos Psicólogos	0

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

Modalidad	Presencial (P)	Virtual (V)
No. de Audiencias Programadas en el Mes		
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Audiencia	Actuación	Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
			P	V	P	V
VERSION LIBRE	Fiscalía General de la Nación	Asistencia e intervención en versión libre				
OTRAS AUDIENCIAS	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Intervención en la solicitud de Medidas Cautelares de bienes entregados, ofrecidos o denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Solicitud por parte del RJV de Medidas Cautelares de bienes denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Intervención en incidente de oposición de terceros a medida cautelar (C-694 de 11 Noviembre 2015)				
		Impugnación sobre lo decidido en el incidente de oposición de terceros a medida cautelarlas				
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN , SOLICITUD DETENCIÓN PREVENTIVA, SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Conformidad sobre el hecho imputado				
		No conformidad sobre el hecho imputado				
		Conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		No conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		Impugnación sobre decisión de medidas cautelares				
		Intervención en la solicitud de sustitución de la medida de aseguramiento y deber de los postulados de continuar en el proceso (art 18 A. Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado NO cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Intervención ante solicitud de suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria (art 18 B L 1592/2012 art.20)				
		Cumplimiento de los requisitos del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		NO cumplimiento del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		Impugnación en contra de la decisión tomada por el Magistrado de Control de Garantías				
		Solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
		Intervención ante solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento realizado por FGN por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
	Medidas de Protección	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
	Otras Audiencias Preliminares	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Se opone a solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				

AUDIENCIA CONCENTRADA FORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Aceptación de cargos en forma total por el postulado					
		Aceptación de cargos en forma parcial por el postulado					
		Retiro de cargos por parte de la FGN					
		Impugnación de lo decidido por parte del Representante de Victimas					
		Impugnación de lo decidido por parte de la Defensa					
		Impugnación de lo decidido por parte de la FGN					
		Impugnación de lo decidido por parte del Ministerio Público					
TERMINACIÓN DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ Y EXCLUSION DE LA,LISTA DE POSTULADOS (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Terminación del proceso de Justicia y Paz y exclusión de la lista de postulados (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)					
		Por renuencia del postulado a comparecer al proceso o incumplimiento de los compromisos propios de la ley.					
		Cuando se verifique que el postulado ha incumplido algunbo de los requisitos de eligibilidad					
		Cuando se verifique que el postulado no haya entregado, ofrecido o denunciado bienes adquiridos por él o por el GAOML durante y con ocasión de su pertenecia al mismo					
		Cuando ninguno de los hechos confesados por el postulado haya sido cometido durante y con ocasión a su pertenecia al grupo.					
		Cuando haya sido condenado por delitos dolosos cometidos con posterioridad a su desmovilización o cuando habiendo sido postulado estando privado de la libertad, se compruebe que ha delinquido desde el centro de reclusión.					
		Cuando el postulado incumpla las condiciones impuestas en la audiencia de sustitución de la medida de aseguramiento.					
INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	Solicitud se realiza en la misma audiencia en que el Tribunal Superior del Distrito Judicial declara la legalidad de aceptación de cargos	A solicitud del Representante de la victima					
		A solicitud del Fiscal del caso					
		A solicitud del Ministerio Público					
		Conciliación					
		Conciliación fracazada					
	Medidas de Reparación (Artículo 8)	Solicitud de medidas de restitución					
		Solicitud de indemnización (daños materiales y morales)					
		Solicitud medidas de rehabilitación					
		Solicitud de medidas de satisfacción o compensación moral					
		Solicitud de medidas de garantias de no repetición.					
		Solicitud de reparación simbólica					
		Solicitud de reparación colectiva					
		Interpone recurso de apelación en contra de la sentencia					
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión					
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes					
		Instalada la audiencia, Juez ordena que se suspenda					
SEGUNDA INSTANCIA	Audiencia Lectura Decisión	No se instala audiencia por ausencia de una de las partes					
		Instalada la audiencia, C.S.J. ordena que se suspenda					
		C.S.J emite providencia judicial de segunda instancia confirmado decisión de 1 instancia					
		C.S.J.revoca decisión de primera instancia accediendo a pretensiones del RJV					
EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA	Juez de Elecución de sentencias de las Salas de Justicia y Paz	Solicitud de seguimiento de cumplimiento de sentencia					
		Comparecencia a audiencia de seguimiento de cumplimiento de sentencia					
		Verificación de cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia					
		Interposición de recursos ante la decisión del JES					
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión					
		Comparecencia a audiencia ante solicitud de libertad a prueba del postulado					
		Oposición a la solicitud de libertad a prueba por no cumplimiento requisitos legales					
		NO oposición a la solicitud de libertad a prueba por cumplimiento requisitos legales					
	Segunda Instancia	Asistencia a lectura de decisión de segunda instancia					
		Confirma decisión de 1 instancia					
		Revoca decisión de 1 instancia					
		Otra					
Total Audiencias Realizadas en el Mes			**TOTAL**				

No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas

	P	V		P	V		P	V
Otra Audiencia			Misión de Trabajo			Caso Fortuito Fuerza Mayor		
Cruce con Turno			Capacitación			Otro		
Estrategia Jurídica			Barra		2	**TOTAL**		**2**

No. Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes

	P	V		P	V		P	V
Defensor Público			Fiscal			ICBF		
Defensor de Confianza			Indiciado			INPEC		
Juez			Víctima			RJV (Incidente)		
Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes						**TOTAL**		

NÚMERO DE DELITOS CON ASIGNACIÓN DE PODER

Homicidio	4	Desaparición Forzada		Hurto	
Tortura		Secuestro		Daño en bien ajeno	
Lesiones Personales		Reclutamiento Forzado		Otros	
Desplazamiento Forzado	26	Delito Sexual		**TOTAL**	**30**

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO

Fecha de elaboración: 6/12/2023

(dd-mm-aaaa)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P07-F182
	Formulario: Estrategia Jurídica	**Versión:** 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL ATLANTICO **AREA:** PENAL [X] VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL [X]

PROGRAMA JUSTICIA Y PAZ **DEFENSOR PUBLICO** LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO

USUARIO LUIS EDUARDO URIBE PONCE

VICTIMA DIRECTA LUIS EDUARDO URIBE PONCE **VICTIMA INDIRECTA** LUIS EDUARDO URIBE PONCE

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL SI

DELITO **DESPLAZAMIENTO FORZADO** TIPO DE PROCESO JUDICIAL

N° RADICACIÓN **339125-376529** **DESPACHO:** FISCAL [X] JUZGADO [] TRIBUNAL []

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **SIN RECONOCER** FECHA: 23/03/1997

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar).

ME DESPACE DE EL SALADO POR LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: [] Inspección técnica a cadaver: [] Exploración Lofoscópica: [] Informe de Policía Judicial: []

Denuncia del ofendido: [X] Dictamen Médico Legal: [] Interrogatorio al Indiciado: [] Entrevista Sicológica: []

Inspección al lugar de los hechos: [] Informe criminalística de campo: [] PIPH: []

Otro(s): [] Cuales: _____

Observaciones: POR SER UN HECHO QUE ESTA IMPUTADO AL POSTULADO SALVATORE MANCUSO GOMEZ DEBO ESTAR ATENTO A LAS SIGUIENTES ETAPAS PROCESALES CUANDO

PRETENSIONES DE LA VICTIMA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

SE SOLICITARA LA INDEMINIZACION POR LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS VICTIMAS POR DESPLAZAMIENTO FORZADO EN UNA AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACION PARA QUE SE TASE EL DAÑO MORAL Y MATERIAL.

ESTRATEGIA JURIDICA DE ACUERDO A LA ETAPA PROCESAL

Audiencias Preliminares

DOCUMENTAR EL HECHO EN UNA BRIGADA DE DOCUMENTACION Y ESTAR ATENTA A LAS SIGUIENTES ETAPAS QUE SE SURTAN DENTRO DE ESTE PROCESO D

Audiencias de Juicio

Fallo

Recursos

Incidente de Reparación Integral

LA AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL ES LA ULTIMA ETAPA PROCESAL DONDE SE SOLICITARA ANTE EL MAGISTRADO PONENTE SALA DE C(

APOYO PERICIAL A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

SE ENVIARA AL PERITO FINANCIERO PARA QUE CUANTIFIQUE LAS PERDIDAS MATERIALES QUE TUVO LA VICITIMA AL MOMENTO DE EL DESPLAZAMIENTO.

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO

Fecha de elaboración: 6 de diciembre de 2023

(dd-mm-aaaa)

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 09:45:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32667765
Código de Verificación	32667765231205094508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2023 10:00:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32667765 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79397045** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:53 AM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32667765**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO REGINO LEONOR DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236293921

PIB
09:43:26

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32667765:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1757762

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LEONOR DE JESUS GUERRERO REGINO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **32667765**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	152982	20/10/2006	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **5** días del mes de **diciembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración